

La Liga del Mediterráneo

Nota previa aclaratoria:

El 2 de febrero del año 2005 el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presentó una proposición no de ley en virtud de la cual se solicitaba que se instara a la RFEF el reconocimiento de «oficial» al torneo jugado en 1937 denominado Copa de España Libre. Aunque no fue aprobada hasta el 27 de septiembre de 2007, para entonces la RFEF contaba con un informe de CIHEFE en el que se demostraba que aquella competición no había sido oficial.

Tal informe quedó publicado en el número 1 de los Cuadernos de Fútbol, y con base en él la Asamblea General de la RFEF rechazó tal reconocimiento el 10 de julio de 2009 por 122 votos a favor, 2 abstenciones y ninguno en contra.

En el texto de la proposición no de ley se hacía también referencia a la Liga del Mediterráneo. Venía a plantearse que en la temporada 1936-37 se habían continuado las competiciones oficiales (Liga y Copa), y que solo retrospectivamente «el franquismo» le había quitado la categoría que merecían. Dado que esta proposición venía de ámbitos relacionados con el Levante, campeón de la Copa de España Libre, no se pedía explícitamente el reconocimiento también de la Liga del Mediterráneo, pero cierto es que ya planteado parecía un paso siguiente muy probable.

Por ello en octubre del año 2007, tras la aprobación por el Congreso de los Diputados, la RFEF solicitó a CIHEFE un nuevo informe, esta vez respecto de la Liga del Mediterráneo, firmado por Félix Martialay, José del Olmo y Víctor Martínez Patón.

Si redactáramos de nuevo el informe es probable que se planteara en términos diferentes, pero entendemos que es

oportuno en este momento reproducir el informe tal y cual fue entregado a la RFEF, sin que por ello renunciemos a volver sobre el asunto en futuras ocasiones.

La conclusión en todo caso no variaría en absoluto: la Liga del Mediterráneo no fue un torneo oficial.

Víctor Martínez Patón (Presidente del CIHEFE), 25 de noviembre de 2015.

La Liga del Mediterráneo (1937)

Informe técnico sobre el carácter del torneo

José del Olmo (IFFHS)

Félix Martialay (IFFHS)

Víctor Martínez Patón (CIHEFE)

1. Antecedentes

Con fecha 8 de febrero de 2005 la Mesa del Congreso, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, admitió a trámite bajo la forma de Proposición no de Ley (al amparo del artículo 194 del reglamento del Congreso) la solicitud de “reconocimiento de la Copa de la España Libre o Copa de la República como legal y oficial a todos los efectos”.

Esta solicitud, remitida por la Mesa a la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso, se acompañaba de un texto en el que el grupo parlamentario solicitante explicaba las razones que a su juicio avalaban la propuesta. De dicho texto,

publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (15-2-2005, Serie D, núm. 154, págs. 19-21) caben extraerse los siguientes párrafos:

El “alzamiento”, “sublevación” o “golpe de Estado”, como queramos denominarlo, obligó a suspender la competición con su ámbito estatal. No obstante, en la zona de legítimo gobierno institucional se continuó, no se sabe con certeza si por deseo político o social, un campeonato llamado “Liga del Mediterráneo” que venía a paliar el déficit y la penuria deportiva y, por otro lado, contribuir a intentar mantener la normalidad institucional y ciudadana en la zona del estado (sic) todavía bajo el control del Gobierno legítimo.

Esa Liga del Mediterráneo no fue la única competición realizada, también con los mejores equipos clasificados en esa liga se jugó la mal llamada “Copa de la España libre” [...].

Cuando la guerra paró la liga española se organizó en el bando no sublevado, es decir, la parte republicana había dos campeonatos regionales (sic):

a) La Liga mediterránea: Debía (sic) ser jugada por los seis equipos de los dos campeonatos, pero sólo había cuatro equipos inscritos en el campeonato de Levante (Hércules FC, Murcia FC, Cartagena FC se retiraron, porque sus ciudades fueron bombardeadas). La presencia catalana también había sido reducida a cuatro equipos (sin el CS Sabadell y el FC Barcelona). Al final, el torneo fue jugado por los cuatro equipos del Campionat de Catalunya 1937: CE Espanyol (sic), FC Barcelona, Girona FC (sic) , Granollers la FC y los cuatro equipos de Levante: Levante FC, Valencia FC, Gimnástico FC y Castellón Atlético (sic) (este último inscrito para completar ocho equipos).

[...] Por todo ello se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...] 2. Proponer al resto de Federaciones de distintas disciplinas deportivas constituidas, la realización de una investigación para la comprobación de la realización de campeonatos entre los años 36 y 39, de carácter similar al explicitado para el fútbol y si tuvieran resultado positivo, el reconocimiento oficial de dichos campeonatos a todos los efectos”.

Con fecha 27 de septiembre de 2007 se aprobó la Proposición no de Ley, aunque con el texto modificado tras una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista:

Proponer a la Federación Española de Fútbol una investigación para la comprobación de la realización del Campeonato de Copa de 1937, la final de Barcelona de ese año y el resultado que dio como vencedor al Levante U.D. (sic) y, si tuviera resultado positivo, el reconocimiento oficial de dicho campeonato, participantes y vencedor a todos los efectos.

En los párrafos transcritos de la proposición del grupo parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds queda patente junto a la demanda de reconocimiento específico de la Copa de la España libre como Campeonato de España, una voluntad general de reconocimiento de los torneos deportivos disputados durante la última guerra civil española; esta voluntad queda plasmada en el punto segundo del texto estricto de la Proposición no de Ley, que finalmente ha sido suprimido de la aprobada por el Congreso.

Esta voluntad de reconocimiento general es la base que legitima para que otros torneos de fútbol u otros deportes, diferentes de la Copa de la España libre, soliciten en lo sucesivo un reconocimiento oficial.

Entre estos otros torneos cabe destacar aquel al que se hace referencia en diferentes párrafos del texto que acompañaba a la Proposición no de Ley, reproducidos anteriormente. Esto es, la llamada Liga mediterránea o Liga del Mediterráneo.

La solicitud de reconocimiento oficial de la Liga del Mediterráneo es coherente con la de la Copa de la España libre, y cabe suponer que si la pretensión de la segunda es que sea reconocida como Campeonato de España, la de la primera será la de la equiparación como Campeonato Nacional de Liga.

Es por todo ello que el presente informe tiene la pretensión de responder a la pregunta siguiente: **¿debe la RFEF reconocer la Liga del Mediterráneo como la edición de 1936-37 del Campeonato Nacional de Liga?**

2. Antecedentes de hecho

Ante la ausencia de documentos oficiales que permitan un estudio directo en las fuentes primarias se detalla a continuación los hechos sobre la base de las noticias publicadas en la prensa, en particular en *El Mundo Deportivo* de Barcelona.

9 de diciembre de 1936: el Sr. Rodríguez Tortajada, presidente del Valencia FC, presenta en la sede de la Federación Catalana de Fútbol el proyecto de celebración de un torneo entre el Valencia, Levante, Gimnástico y Hércules y los cuatro mejores clasificados del Campeonato de Cataluña. Propone igualmente dos nombres para el torneo: Liga Catalano-Valenciana o Liga Mediterránea. Los representantes de la Federación Catalana rechazan la propuesta puesto que les parece que les va a resultar onerosa económicamente.

7 de enero de 1937: se confirma que los equipos valencianos aceptan el pago de mil pesetas por desplazamiento a los clubes catalanes, por lo que estos finalmente aceptan jugar el torneo. Se ignora la fecha de tal solicitud.

14 de enero de 1937: se anuncia que el nombre definitivo que se le ha dado al torneo es el de Liga Oficial Levante – Cataluña. Días más tarde se produce la última modificación del nombre del torneo, que finalmente se disputará bajo la denominación de Liga del Mediterráneo.

31 de enero de 1937: da comienzo la Liga del Mediterráneo. Sobre los ocho equipos previstos hay un cambio: el Hércules de Alicante renunció a la participación y su plaza fue suplida por el Athletic de Castellón.

2 de mayo de 1937: decimocuarta y última jornada del torneo. El FC Barcelona se proclama vencedor. La clasificación fue la siguiente:

	J	G	E	P	F	C	Ptos
Barcelona	14	7	6	1	27	15	20
Valencia	14	7	3	4	32	23	17
Español	14	8	3	3	30	20	17
Gerona	14	6	5	3	27	18	17
Levante	14	5	6	3	30	18	16
Gimnástico	14	3	4	7	18	31	10
Granollers	14	2	4	8	17	36	8
Castellón	14	0	5	9	7	27	5

3. Fundamentos técnicos

3.1. La Fédération Internationale de Football Association (FIFA) delegó en la internacional Football Federation of History and Statistics (IFFHS) desde la creación de ésta todos los contenidos históricos y estadísticos, aceptando pues la FIFA como propios todos los criterios y estudios de la IFFHS.

3.2. Los criterios de la IFFHS para el reconocimiento de una

competición como oficial son los siguientes:

3.2.1. Para que una competición sea oficial y de carácter nacional ha de estar organizada directamente por la federación nacional correspondiente reconocida formalmente por la FIFA.

3.2.2. Las competiciones organizadas por entidades inferiores o dependientes de la federación nacional correspondiente no pueden ser reconocidas como competiciones oficiales nacionales, sino que dependerán de la competencia de dicho organismo.

3.2.3. Una federación nacional puede organizar un número ilimitado de competiciones oficiales aunque, con la finalidad de establecer la debida correspondencia entre las muy diversas competiciones que organizan las diferentes federaciones afiliadas a la FIFA, se reconoce un único campeonato de liga por temporada y federación y un único campeonato de copa por temporada y federación. La naturaleza de cada una quedará definida en su propio reglamento y en la inscripción de las sociedades participantes. Cuando alguna federación cambie el ciclo de la temporada otoño-primavera a primavera-otoño o viceversa, se considerará el período de adaptación al nuevo calendario como una temporada diferente si así lo decidiese la federación nacional responsable^[1].

3.3. Que en la fecha en que se disputó este torneo, durante los meses de enero a mayo de 1937, la Federación Española de Fútbol estaba afiliada a la FIFA en activo y tenía plenos poderes para decidir las cuestiones internas del fútbol español como organización legítimamente reconocida por el gobierno de la República Española.

3.4. Que, siendo su presidente oficialmente reconocido por el gobierno de la República Española don José María Mengual, con fecha del 3 de octubre de 1936 y firmada por el secretario de la FEF, don Ricardo Cabot, se envía una circular a todas las territoriales y a todos los clubes en que se les comunica que

se “suspende la temporada de juego para todas las competiciones oficiales dependientes de la Nacional”.

3.5. Que la FEF en la zona controlada por el gobierno republicano no emitió ninguna circular ni convocó ninguna asamblea extraordinaria que revocase la orden anterior mientras estuvo funcionando a lo largo del conflicto bélico.

4. Explicación terminológica

Una vez examinados los antecedentes de hecho y los fundamentos técnicos cabe añadir antes de emitir una conclusión una breve explicación terminológica que, en nuestra opinión, está en el origen del debate: el significado múltiple de la palabra “liga” y su distinto uso como nombre común y nombre propio.

El vocablo “liga”, cuyo significado original es el de ‘elemento de unión’, tiene entre otros el uso específico que el Diccionario de la Real Academia Española (22ª ed.) define en su quinta acepción como ‘confederación que hacen entre sí los príncipes o Estados para defenderse de sus enemigos o para ofenderlos’.

Ese significado, sinónimo de “federación”, es aquel con el que aparece por primera vez en la lengua del fútbol, en frases como la siguiente: “se constituye la Liga Profesional Española de Clubs de Fútbol^[2]”.

Estas ligas de equipos, divididas en tantas categorías o divisiones como sea necesario, disputaban sus torneos con un sistema de competición de todos contra todos. A ese sistema de competición, por oposición al de eliminatorias común en los torneos de Copa, se le designó inicialmente como “sistema de liga”, sintagma que finalmente quedó reducido al último término, esto es, “liga”.

Ese nuevo significado de la palabra “liga” es el recogido en el Diccionario de la Real Academia Española en su séptima acepción: “Competición deportiva en que cada uno de los

equipos admitidos ha de jugar con todos los de su categoría”[\[3\]](#). Este significado de la palabra “liga”, como sustantivo común, es precisamente el que aparece en el sintagma “Liga del Mediterráneo”.

No existe ningún indicio que permita pensar que su uso hace referencia al Campeonato Nacional de Liga, organizado por la Real Federación Española de Fútbol desde 1929, sino que, insistimos, se trata simplemente del mismo nombre común utilizado para dar nombre a de **dos torneos diferentes** jugados según el mismo sistema de competición: el de todos contra todos.

5. Conclusión

La Liga del Mediterráneo fue uno de los principales torneos de fútbol disputado durante la Guerra Civil española 1936-1939, pero al no haber sido organizado por la Federación Española de Fútbol, única entidad jurídica con capacidad para adoptar decisiones al respecto, **no cabe su reconocimiento como torneo oficial**.

Por otro lado queda demostrado que la **Liga del Mediterráneo no fue el Campeonato Nacional de Liga 1936-37**, sino que la presencia de la palabra “liga” simplemente designa el sistema de competición de este torneo. Cualquier pretensión de continuación del Campeonato Nacional de Liga no era posible ya que tal torneo sólo podía ser organizado por la Federación Española de Fútbol, que meses antes había declarado suspendidas todas las competiciones oficiales.

Madrid, a 29 de octubre de 2007

Informe técnico elaborado* por:

José del Olmo, vicepresidente de la IFFHS

y presidente del CIHEFE

Félix Martialay, miembro de la IFFHS y vicepresidente del CIHEFE.

Víctor Martínez Patón, miembro del CIHEFE.

*** En 2007**

[1] Algunos países juegan varias ligas o copas diferentes a lo largo del año, aunque sólo una sirve para clasificarse para las competiciones internacionales de clubs. En España, por ejemplo, además del Campeonato Nacional de Liga y del Campeonato de España-Copa de SM El Rey, se disputa la Supercopa y la Copa de la RFEF, junto a otras competiciones de categorías inferiores. Todas estas competiciones son oficiales indudablemente. En caso de que por cualquier motivo no se celebre alguna de ellas, ésta no podrá ser sustituida por ninguna de naturaleza o rango diferente. Es decir, si se diese el caso de que no se jugase el Campeonato de España-Copa de SM El Rey, ésta nunca podría ser reclamada por el vencedor de cualquiera de las otras tres competiciones.

[2] Punto primero del llamado « proyecto Muniesa », reproducido íntegramente en F. Martialay *Implantación del profesionalismo y nacimiento de la Liga* (Madrid, RFEF, 1996), pág. 218.

[3] Aceptación incluida en el DRAE en el suplemento de la edición de 1970.